



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



ACTA N: 016

En la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi a los 28 días del mes de agosto de 2026, previa convocatoria por la señora presidenta Ing. Jahaira Mero Quijije, y secretaria Ing. Gisella Barcia García, que certifica se reunieron en sesión ordinaria en la sala de sesiones del edificio del Gobierno Parroquial La Pila, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo de la señora presidenta.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de comunicaciones recibidas y enviadas.
- 5.- Informe de la presidenta.
- 6.- Reforma de las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural La Pila de acuerdo al artículo 327 del COOTAD, y el Art. 2 del Reglamento de las comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnica; sesiones, delegaciones y representaciones de la función de legislación y fiscalización del Gobierno Parroquial de La Pila.
- 7.- Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. - Se constata la presencia de la señora Jahaira Mero Quijije en su calidad de presidenta y los señores Vocales: Damián Gómez Delgado, Diana Bailón López, Birleny Reyes López y Elvia Bailón Rivera; por lo que existe el quórum reglamentario para esta sesión. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE.** - El señor presidente dio por instalada la sesión siendo las 10:22 A.M. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** - Leída el acta anterior fue aprobada por los señores vocales: Damián Gómez Delgado, Diana Bailón, Birleny Reyes López y Elvia Bailón se abstiene por lo que no estuvo en la sesión anterior. **4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y ENVIADAS. - OFICIOS RECIBIDOS.** - Oficio N° 0023 JAC-DPC-GADCM, de fecha 11 de agosto de 2026, de Lcdo. Jorge Luis Alonzo Carrillo DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA. Oficio N° BDE-GSZM-2026-0852-OF, de fecha 12 de agosto de 2026, de Mgs. Juana Del Rocio Palacios Alcivar GERENTE DE SUCURSAL BANCO DE DESARROLLO ECUADOR BP SUCURSAL ZONAL MANABI. Oficio N° 0941-2026-ALC-LJTL-GADMMCM, de fecha 17 de agosto de 2026, de Ing. Luis Jonathan Toro Largacha ALCALDE DE CANTON MONTECRISTI. Correo recibido con fecha 19 de agosto, Asunto: Fe de Erratas. - CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE MANABI (27 de agosto de 2026), de CONAGOPARE MANABI. Correo recibido con fecha 19 de agosto, Asunto: Convocatoria de reunión de la Mesa Técnica de Movilidad Humana, de Consejo de Protección de Derechos. Oficio S/N, de fecha 24 de agosto de 2026, de Sr. Carlos Santana Santana, Ex Presidente del GAD Parroquial Rural La Pila. Oficio S/N, de fecha 27 de agosto de

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila - AV. Principal - Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



2026, de Facilitadora del Punto Digital La Pila. **OFICIOS ENVIADOS:** Oficio N° 004-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 18 de agosto de 2026 para Sra. Gladys Tejena INSPECTORA DE LA COMISARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL DE MONTECRISTI. Oficio N° 005-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 18 de agosto de 2026 para Tec. Pablo Stevan Vallejos DIRECTOR DE ESPACIOS PUBLICOS GAD MUNICIPAL DE MONTECRISTI. Oficio N° 006-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 19 de agosto de 2026 para EMPRESA ELECTRICA MONTECRISTI. Oficio N° 007-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 19 de agosto de 2026 para EMPRESA ELECTRICA MONTECRISTI. Oficio N° 008-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 19 de agosto de 2026 para Ing. Jonathan Toro ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI. Oficio N° 012-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 24 de agosto de 2026 para CNEL EP – Unidad de Negocios Manabí. Oficio N° 013-JMMQ-P-GADPLP-2026, de fecha 26 de agosto de 2026 para Ec. Leonardo Orlando PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI. 5.-INFORME DE LA PRESIDENTA.- Da sus saludos a los presentes, y empieza su informe de los últimos quince días del mes de agosto, indicando el oficio recibido por parte del Banco de Desarrollo Ecuador, en el cual solicitaron documentación para completar la información para el primer desembolso, para lo cual la tesorera ya ha enviado la documentación correspondiente, esperando que en estos días nos llegue el primer desembolso para el asfaltado en varias calles de la parroquia La Pila fase dos. En otro tema indica que se recibió al ingeniero Marcos Vera, técnico de la Prefectura de Manabí, con quien se realizó el recorrido e inspección de las albarradas de la parroquia La Pila y de Las Lagunas, con el fin de que se emita el informe correspondiente a la Dirección de Riesgos y Recursos Hídricos a cargo del ingeniero Carlos Villacreses, esperando tener prontas noticias favorables para nuestra parroquia y sus comunidades. En otro tema informa que se ha recibido un oficio por parte de la señora Fatima Mero Facilitadora del Punto Digital La Pila donde solicita la adquisición de una impresora nueva para el Punto Digital, y como es de conocimiento de todos este es un Punto de servicio gratuito para los estudiantes y ciudadanos, para lo cual propone se autorice a la tesorera realizar el análisis presupuestario para ver si tenemos disponibilidad en la partida presupuestaria con la finalidad de tomar una decisión en la próxima sesión y se haga la respectiva adquisición. En otro tema en compañía de los señores vocales se ha realizado la inspección en los trabajos de mantenimiento y construcción del cerramiento y adoquinado que se ejecuta en el parque infantil de Las Lagunas con la finalidad de constatar el avance de la obra en territorio, para lo cual la semana pasada fueron y vieron que nuevamente comenzaron a trabajar, esperando que ya en estos días culmine dicha obra. También menciona que se participó en el evento de premiación a los ganadores de la primera convocatoria de emprendimiento DURAGAS, llevado a cabo en la plazoleta Huancavilca, en este importante evento se entregaron los premios a los emprendedores de la parroquia La Pila, quienes previamente participaron en los recursos de capacitación por la empresa, y se destaca como resultado de los ganadores de los dos representantes de nuestra parroquia en la categoría gastronómica el señor Juan Cedeño Vera con su

0980603983 /0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal –Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



emprendimiento de ceviche mixto denominado el 16A, y en la categoría de emprendimientos varios el señor Rene Bailón, para lo cual expresa su agradecimiento a la Empresa DURAGAS por haber hecho posible estos eventos, así mismo a los señores vocales por su asistencia y acompañamiento al evento. En otro tema informa a los señores vocales que ha avanzado con el trámite de actualización y cambio de documentación del GAD parroquial ante las entidades de Control del Gobierno Central tal como lo establece la normativa, y como es de su conocimiento entre los requisitos solicitados consta la actualización de registro de firmas en el Servicio de Rentas Internas así como otros requisitos legales al cambio de la administración, para lo cual se continuará con la gestión de dichos tramites hasta su culminación. Por otro lado, se recibió una invitación por parte del GAD Montecristi a la sesión solemne por conmemorarse un año más de la creación de la parroquia Colorado, Leónidas Proaño, y la General, conocidas como las trillizas, celebradas el veinticuatro de agosto, por motivos de agendas previamente establecidas a nuestro GAD parroquial no se pudo asistir de manera presencial, por lo que se dispuso a la secretaría la elaboración y envío del respectivo acuerdo de felicitaciones a cada una de las parroquias, de la misma manera se recibió una invitación por parte de la parroquia Barraganete a su sesión y aniversario. También se recibió un oficio por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, donde se convoca a una reunión de mesa técnica de movilidad humana, ante la imposibilidad de asistir se delegó a la compañera vocal Diana Bailón para que asistiera en representación del Gobierno Parroquial, quien en su respectivo informe dará a conocer lo actuado en la respectiva mesa. También asistió a la convocatoria realizada por parte de la CONAGOPARE Manabí a la asamblea general ordinaria a la posesión de la nueva presidenta la licenciada Yaneth Cevallos García, y con la participación de los presidentes de los GAD parroquiales también se eligió al vicepresidente de la CONAGOPARE. En otro tema indica que ha enviado un oficio al Prefecto de Manabí el economista Leonardo Orlando para solicitar una reunión de trabajo para tratar temas de la situación de la vía a la Comuna Las Lagunas, esperando nos den prontas noticias, igual manifiesta a los compañeros vocales que hay que hacer seguimiento a esto para ver si nos dan buenas noticias e ir a su oficina y se les indicara para que la acompañen también. **Intervención del vocal Damián Gómez Delgado.-** Toma la palabra el señor vocal saludando a los presentes, y en lo que respecta a estos últimos quince días del mes de agosto indica que también estuvo en Las Lagunas inspeccionando los trabajos de cerramiento y adoquinado en el parque, en el cual se constató que están trabajando y esperar que en estos días ya culminen para que puedan ser entregados a la ciudadanía de la comunidad Las Lagunas, y en lo que respecta a la vía también esperemos también que tengamos una pronta respuesta de parte de la Prefectura, para que puedan intervenir esta vía que ya por mucho tiempo se la ha estado solicitando y aún no hay cumplimiento de parte del organismo competente en este caso del Gobierno Provincial, para ella se espera que los técnicos puedan darle luz verde para que puedan en este caso iniciar con los trabajos de esta importante vía. Por otro lado manifiesta que también estuvo presente en lo que fue la premiación de los

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



emprendimientos de DURAGAS, en el que hubieron dos ganadores por parte de gastronomía y otro en lo que se refiere al tema artesanal, como lo es el señor Rene Bailón que ganó el primer lugar y en emprendimientos de gastronomía el señor Juan Cedeño, también pudo constatar el tema de las golondrinas que no se sabe de que manera se pueda solucionar esta situación que de verdad trae una mala imagen para la plazoleta, en este caso consultar a los técnicos del Municipio, pues ellos manifestaron que también tenían ese problema en Montecristi y pudieron subsanarlo, no se sabe de que manera pero cree que es importante acercarse a ellos y preguntar como fue que solucionaron esa problemática, y así la plazoleta que es donde se realizan todos los eventos ya que es en la principal de la parroquia La Pila, ya no tenga ese inconveniente que siempre hay cada vez que se realiza un evento. También en lo que respecta al tema de las calles de la parroquia los trabajos están paralizados y se ha enviado un oficio al señor alcalde esperando tener una pronta respuesta para sentarnos a conversar y poder retomar estos trabajos porque en este caso ya el Gobierno Parroquial tiene adjudicada la obra del asfaltado y en caso de que llegase a haber un desembolso por parte del Banco de Desarrollo Ecuador, ya el contratista tendría el anticipo y debería iniciar, y aun hay calles que les falta cambiar la estructura y reconfigurar para que puedan quedar expeditas y así inicien los trabajos. **Intervención de la vocal Diana Bailón López.-** Toma la palabra la señora Diana Bailón, quien expresa sus saludos a los presentes y manifiesta que, por disposición de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, fue designada para asistir, en calidad de representante de la institución, a las reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de conformidad con las comisiones previamente conformadas. Informa que se llevaron a cabo dos reuniones. Señala que, anteriormente, el Presidente del GAD Parroquial se encontraba designado como representante principal ante dicho Consejo, mientras que ella se desempeñaba como suplente. En este contexto, fue convocada a una sesión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en la cual se llevó a cabo la posesión de la nueva Presidenta del organismo, debido a que la anterior autoridad presentó su renuncia para participar como candidata en las próximas elecciones. Manifiesta que la nueva Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es la ingeniera María Elena Palacios, y que, de igual manera, se realizó la designación de la nueva Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género. En representación del Gobierno Parroquial, procedió a brindar la bienvenida a las nuevas autoridades y expresó la voluntad institucional de continuar trabajando de manera articulada en beneficio del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de los grupos de atención prioritaria. Asimismo, señala que durante las reuniones se abordaron diferentes temas relacionados con los grupos de atención prioritaria, así como la planificación de las actividades que se desarrollarán durante los próximos meses, la organización y elaboración de los respectivos cronogramas de trabajo y las nuevas directrices que regirán el funcionamiento del Consejo. También se indicó la necesidad de realizar una nueva designación del representante principal y su respectivo suplente por parte del Gobierno Parroquial, considerando la participación y equidad de género, en caso de que

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



corresponda asumir dicha representación. En otro punto, y con relación al oficio remitido a la Prefectura para tratar la situación de la vía hacia el sector Las Lagunas, manifiesta que es necesario realizar el seguimiento correspondiente, a fin de que la gestión no se limite únicamente a la entrega del oficio. Considera importante insistir ante las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias y se concrete la intervención de dicha vía, tomando en consideración el estado de deterioro en el que se encuentra y el accidente que ya se ha registrado en el sector. De igual manera, señala que se debe realizar el seguimiento correspondiente a las calles de la parroquia La Pila, con la finalidad de procurar que, antes de iniciar los trabajos de asfaltado, las calles contempladas se encuentren debidamente terminadas y en condiciones adecuadas, permitiendo así que el proceso avance de manera efectiva y evitando que se repitan situaciones presentadas en intervenciones anteriores. En cuanto a la solicitud de adquisición de una nueva impresora para el Punto Digital, manifiesta estar de acuerdo con dicha adquisición, considerando que este espacio brinda un servicio gratuito e indispensable a la ciudadanía, especialmente a aquellas personas que requieren asistencia y que no cuentan con este recurso. Por tal motivo, considera procedente que se gestione la adquisición de una nueva impresora para garantizar la continuidad y calidad del servicio que se brinda a la comunidad. Respecto al cerramiento y adoquinado del parque Anelio Mantuano, ubicado en el sector Las Lagunas, informa que estuvo presente en el lugar y pudo constatar la ejecución de los trabajos, manifestando su expectativa de que la obra sea culminada dentro de los plazos establecidos y conforme a lo previsto. En relación con la premiación de los emprendimientos, manifiesta que participó en las reuniones y actividades desarrolladas durante el proceso de organización de la feria de emprendimiento, en virtud de haber sido designada para formar parte de este proceso. Destaca que, gracias al apoyo de la AEI y DURAGAS, se logró incluir a la parroquia La Pila en esta iniciativa, la cual se desarrolló de manera satisfactoria, contando aproximadamente con sesenta participantes y seis finalistas. Señala que los seis finalistas fueron invitados a presentar y defender sus respectivos proyectos en el evento de culminación y premiación, realizado el seis de agosto. Indica que para dicho evento se había previsto la asistencia de aproximadamente cien personas y que, como parte de la actividad, se realizó el sorteo de dos motocicletas donadas por la empresa DURAGAS. Finalmente, expresa su deseo de que la parroquia La Pila continúe siendo tomada en cuenta para este tipo de iniciativas, debido a que representan una importante oportunidad para fortalecer y beneficiar a los emprendedores de la localidad. Finalmente, se refiere a la problemática relacionada con la presencia de golondrinas en el sector, situación que pudo ser evidenciada durante el evento de premiación de los emprendimientos. Manifiesta que, al caer la noche, se observó una considerable presencia de estas aves, generando incomodidad entre los asistentes y preocupación por el riesgo de que ensuciaran a las personas que se encontraban participando en el evento. Considera necesario tomar medidas frente a esta problemática, especialmente debido a la proximidad de las festividades del mes de octubre, ya que la presencia de las aves podría afectar la imagen, presentación y condiciones del lugar donde se desarrollen las

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



actividades. En tal sentido, propone solicitar el apoyo y asesoramiento de los técnicos del GAD Municipal del cantón Montecristi, a fin de que realicen las recomendaciones correspondientes y determinen las alternativas o medidas que puedan implementarse para solucionar o mitigar esta situación. Intervención de la vocal Birleny Reyes López.- aluda a los presentes y, en cuanto a los últimos días del mes de agosto, también menciona que estuvo presente en la jornada de premiación y culminación de la primera convocatoria de emprendimiento DURAGAS-AEI. Fue un evento muy gratificante, acompañando a los emprendedores y siendo parte de este importante espacio que busca fortalecer sus iniciativas y generar oportunidades para nuestra comunidad. Por otro lado, espera que se culminen los trabajos del cerramiento y adoquinamiento del parque en la comunidad Las Lagunas, una obra esperada por sus habitantes, para que se dé el avance correspondiente y que pronto podamos contar con este espacio terminado, brindando así un lugar más seguro, bonito y adecuado para su recreación y convivencia. Con lo que se menciona al pedido de una impresora, cree que sí es importante tomarlo en cuenta, ya que es un servicio gratuito para las personas que llegan al Punto Digital y que no cuentan con este servicio. Por otro lado, en lo que se menciona de las golondrinas, considera importante tomar en cuenta este punto, ya que, como se menciona, se vienen las festividades de la parroquia y este es un espacio público que se encuentra incómodo hasta para los niños que llegan a jugar y no pueden estar tranquilos. Intervención de la vocal Elvia Bailón Rivera.- Saluda a los presentes y se manifiesta ante la Presidenta y vocales. En lo que respecta a la solicitud de reunión dirigida al señor Prefecto para tratar el tema de la vía a Las Lagunas, considera que es muy importante dar seguimiento, esperando una pronta respuesta del Gobierno Provincial para que se realice esta gran obra. Respecto a la plazoleta, todos estuvimos presentes en el evento que se llevó a cabo en días anteriores, pero casi ella no acude por este mismo problema, ya que el olor ocasionado por las golondrinas es demasiado fuerte. Como Gobierno Parroquial, siempre se dice que por qué no se hace nada, puesto que este es un lugar recreacional y debería estar bien limpio y bonito; entonces, esto es un mal aspecto que nos da y estamos quedando mal. Sobre el tema de la impresora solicitada, es muy importante esto porque nosotros siempre acudimos a sacar una copia porque a veces no tenemos los recursos necesarios para ir a sacar a otro lugar y entonces acudimos a este lugar, donde nos ayudan y es gratis, y sí hace mucha falta. **Retoma la palabra la señora Presidenta,** manifestando que se le pasó por alto mencionar que ella envió un oficio al señor Alcalde, cuyo asunto corresponde a los trabajos paralizados en la reconfiguración de las calles. Indica que en los próximos días tendrá una reunión con el ingeniero Byron Mendoza, Director de Obras Públicas, y que, de igual manera, los llamará a una reunión con él, con la finalidad de conocer realmente qué está pasando con estos trabajos y poder dar el seguimiento correspondiente. En cuanto al tema de las golondrinas en la plazoleta Huancavilca, considera que es un tema que ya se ha venido mencionando en algunas ocasiones. Manifiesta que al Presidente saliente, Carlos Santana, también se le había manifestado esta situación, pero él indicaba que no se podía hacer nada al respecto porque podrían ser sancionados por parte del Ministerio

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



del Ambiente. Sin embargo, de igual manera, señala que se va a consultar realmente qué hicieron los señores del GAD de Montecristi, ya que, como manifestó el compañero vocal, se tenía conocimiento de que ellos realizaron alguna acción para evitar que las aves siguieran llegando. De esta manera, indica que se realizará la consulta correspondiente para conocer qué procedimiento utilizaron y qué hicieron para solucionar este problema, con la finalidad de poder aplicarlo de igual manera en nuestra parroquia. **6.- REFORMA DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 327 DEL COOTAD, Y EL ART. 2 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICA; SESIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PILA.** - La señora Presidenta, Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije, pone en conocimiento del Pleno la necesidad de reformar la integración de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, considerando los cambios producidos en la conformación de la Función de Legislación y Fiscalización del Gobierno Parroquial. Se señala que, como consecuencia de la renuncia del señor Carlos Santana a la Presidencia del Gobierno Parroquial, la asunción de la Presidencia por parte de la señora Vicepresidenta, Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije, la posesión de la señora Elvia Isabel Bailón Rivera como Vocal Principal y la designación del señor Andrés Damián Gómez Delgado como Vicepresidente, resulta necesario actualizar la conformación de las comisiones, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las competencias establecidas en la normativa vigente. En este sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnica; Sesiones, Delegaciones y Representaciones de la Función de Legislación y Fiscalización del Gobierno Parroquial Rural La Pila, se pone a consideración del Pleno la siguiente propuesta de reforma:

COMISIONES PERMANENTES

1.- COMISIÓN DE MESA

Presidenta: Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije

Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado

Representante de la ciudadanía: Jennifer Quijije

2.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



Presidenta: Birleny Alexandra Reyes López
Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Representante de la ciudadanía: Nayeli Mero

3.- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

Presidenta: Elvia Isabel Bailón Rivera
Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Representante de la ciudadanía: Marilyn Mero

COMISIONES ESPECIALES, OCASIONALES Y TÉCNICAS

4.- COMISIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

Presidenta: Diana Marcela Bailón López
Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Vocal: Birleny Alexandra Reyes López

5.- COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA

Presidenta: Birleny Alexandra Reyes López
Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Vocal: Elvia Isabel Bailón Rivera

6.- COMISIÓN ECOLÓGICO AMBIENTAL

Presidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Vicepresidenta: Birleny Alexandra Reyes López
Vocal: Diana Marcela Bailón López

7.- COMISIÓN SOCIO CULTURAL

Presidenta: Diana Marcela Bailón López
Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado
Vocal: Birleny Alexandra Reyes López

8.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ



Presidenta: Diana Marcela Bailón López

Vicepresidente: Andrés Damián Gómez Delgado

Vocal: Elvia Isabel Bailón Rivera

La señora Presidenta somete la propuesta de reforma de la integración de las comisiones a consideración de los miembros del Pleno, quienes, luego del análisis y deliberación correspondiente, manifiestan su conformidad con la propuesta presentada. Acto seguido, se procede a la votación, obteniéndose cuatro **votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones**. Con base en la votación efectuada, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, por **unanimidad/mayoría**. **RESUELVE: PRIMERO.** - Aprobar la reforma de la integración de las Comisiones Permanentes, Especiales, Ocasionales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, de conformidad con el artículo 327 del COOTAD y el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnica; Sesiones, Delegaciones y Representaciones de la Función de Legislación y Fiscalización del Gobierno Parroquial Rural La Pila. **SEGUNDO.** - Establecer como nueva conformación de las comisiones la detallada en la presente acta, quedando sus integrantes facultados para ejercer las funciones inherentes a cada comisión, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con la normativa vigente. **TERCERO.** - Disponer que la presente reforma sea comunicada a los integrantes de las respectivas comisiones para su conocimiento y cumplimiento. **CUARTO.** - La presente reforma entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila. **7.- CLAUSURA.** - No teniendo más punto que tratar la presidenta da por clausurada la sesión siendo las 16:25 P.M, para mayor constancia firman al pie del acta el señor presidente y secretaria que certifica.

Ing. Jahaira Mero Quijije
PRESIDENTA GAD LA PILA

Ing. Gisella Barcia García
SECRETARIA-TESORERA GAD LA PILA



0980603983 / 0990336945

gobiernoparroquiallapila@hotmail.com

jahairameroq@hotmail.com

Parroquia La Pila – AV. Principal – Calle 12 de Octubre



